REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001-31-05-003-2019-00385-01
DEMANDANTE:	BEATRIZ EUGENIA HERRERA ZULUAGA
DEMANDADO:	PROTECCIÓN Y OTROS

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone admitir el recurso de APELACIÓN y/o ASUMIR el grado jurisdiccional de CONSULTA en contra la sentencia proferida en primer grado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado